



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: CARLA GUADALUPE ENRÍQUEZ MERLÍN, EN SU CALIDAD DE OTRORA CANDIDATA POR LA COALICIÓN "PARA MEJORAR VERACRUZ", A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO XXVI CON CABECERA EN COSOLEACAQUE, VERACRUZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 178/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

ACTORA: CARLA GUADALUPE
ENRÍQUEZ MERLÍN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
178/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de julio de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación y su anexo, remitida vía correo electrónico por la actuario adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el día de la fecha, mediante la cual notifica la sentencia dictada por el Pleno de dicha Sala en el expediente **SX-JDC-436/2016** de su índice, en la que determinó confirmar la sentencia de veintiocho de junio de dos mil dieciséis, dictada por este órgano jurisdiccional, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano identificado con la clave **JDC 101/2016 y su acumulado JDC 104/2016** del índice de este Órgano Jurisdiccional.

Con fundamento en los numerales 416 fracciones V, XIV y XVIII; del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Estése a la espera de que la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remita los autos originales del expediente **JDC 101/2016 y su acumulado JDC 104/2016**, para acordar lo que en derecho proceda.

NOTÍFQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**